REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Creecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCION Nº 517/10

Concepción, 03 de diciembre del 2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 02/10 CON LA FIRMA "SAN LUIS S.A.".

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato Nº 02/10.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal en carácter supletorio del Informe de Auditoría, conforme a lo establecido en art. 85 del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, ya que la Gobernación Departamental no cuenta con órgano de auditoría interna y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, Dictar las Resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio del Contrato Nº 02/10 con la firma "San Luis S.A." para la Adquisición de Combustible por un monto total de Gs. 90.935.950 (Guaraníes noventa millones novecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador